

Faro

Fuente Alternativa de Rutas | Open Innovation
2024

Empresa multinacional mexicana líder en
el sector de alimentos, Telares Workshop
y Red OTT México convocan al

Programa de Innovación Abierta





Empresa multinacional mexicana líder en el sector de alimentos, Telares Workshop, y RedOTT México

CONVOCAN

A académicos, inventores, investigadores y desarrolladores tecnológicos a presentar sus proyectos y participar en el **Programa de Innovación Abierta FARO 2024**.

Si estás trabajando en el desarrollo inicial de un proyecto tecnológico relacionado con alguna de estas categorías y líneas de investigación, te invitamos a participar en esta convocatoria orientada a promover potenciales colaboraciones con una empresa multinacional mexicana líder en el sector de alimentos.

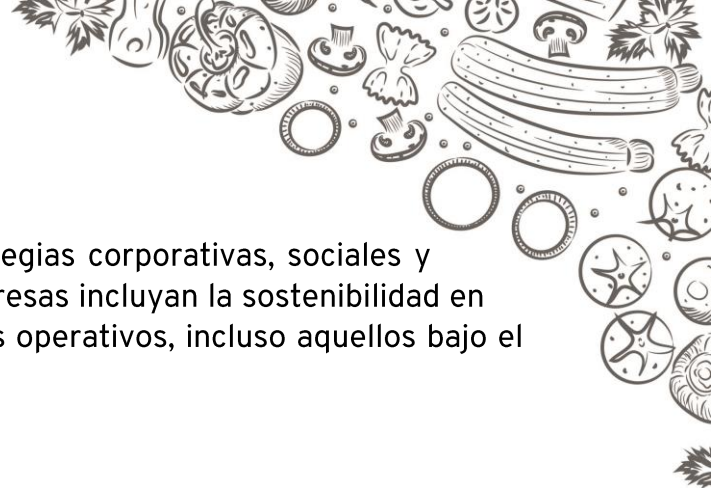
CATEGORÍA 1. Alimentos Indulgentes y Saludables

Históricamente, el consumidor contemporáneo no solo busca nutrirse, sino también disfrutar de productos indulgentes, divertidos y fáciles de consumir. Recientemente, ha habido un cambio de paradigma: al consumidor le importa comer sin engordar. En México, muchos productores de alimentos se vieron obligados a reformular sus productos para cumplir con la ley del etiquetado. Actualmente, se presenta una oportunidad para ofrecer productos con todo el sabor, sin afectar la salud.

Líneas de investigación buscadas:

- 1. Proteína barata:** Soluciones no comerciales que aporten proteínas completas, equiparables a la carne, biodisponibles y 100% veganas o provenientes de fuentes distintas a las plantas. Estas soluciones deben poder añadirse a productos como botanas, galletas, pastelitos o pan, sin perder sus funcionalidades dentro de un proceso productivo establecido y sin cambiar las características sensoriales del producto.
- 2. Productos sin sellos:** Procesos o sistemas productivos que permitan obtener productos de panificación, bollería, pastelería o botanas sin sellos (sin grasas, sin sal, sin azúcares), privilegiando sabor, textura y color idénticos a los que el consumidor está acostumbrado.
- 3. Medical foods:** Productos alimenticios que además de sus valores nutricionales básicos, proporcionan beneficios para la salud, ofreciendo mejoras específicas en la función digestiva, mental, inmunológica, prevención del cáncer, envejecimiento, entre otros.

CATEGORÍA 2. Sustentabilidad de punta a punta



La sustentabilidad es una parte integral de las estrategias corporativas, sociales y gubernamentales. Hoy en día, es esencial que las empresas incluyan la sostenibilidad en sus planes estratégicos, abarcando todos los procesos operativos, incluso aquellos bajo el control de terceros.

Líneas de investigación buscadas:

- 1. Cadena de valor cero emisiones:** Métodos económicos para la transformación de CO2 capturado y nuevos sistemas de energía limpia (como plasma o hidrógeno).
- 2. Cero desperdicio de alimentos:** Sistemas de producción alineados a la filosofía de justo a tiempo, cero residuos en la cadena de valor y procesos de transformación de productos terminados en consumibles para el ser humano.
- 3. Uso de agua 100% aprovechada:** Soluciones para la captación de agua, reducción de agua en recetas y sistemas de cultivo que requieran un mínimo de agua.

CATEGORÍA 3. Anticipación de deseos

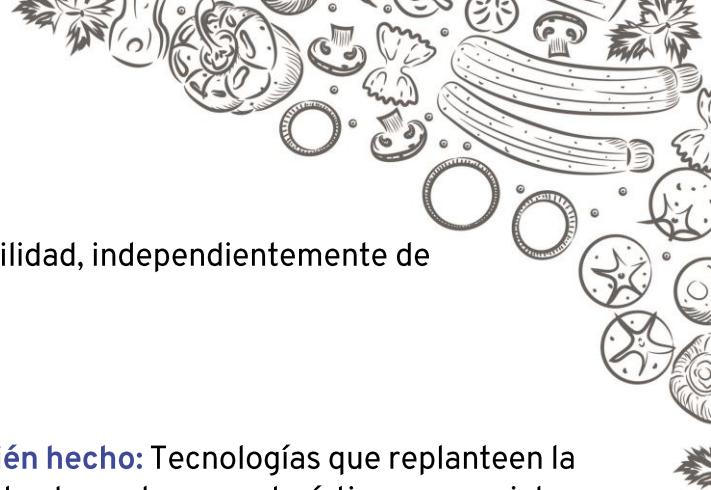
Desde la aparición de la inteligencia artificial, las empresas buscan mejorar la experiencia de consumo de sus productos o servicios. Gracias a esta tecnología, es posible anticipar los deseos de los consumidores, creando una nueva forma de interactuar con las marcas y revalorizar la relación entre el mundo digital y físico.

Líneas de Investigación Buscadas:

- 1. Trazabilidad de productos remota y a bajo costo:** Procesos o tecnologías para conocer la ubicación exacta de todos los productos en tiempo real, a bajo costo, y monitorear de manera remota para mejorar la distribución y la identificación de riesgos en el mercado.
- 2. Herramientas para la predicción:** Métodos de neuromarketing baratos, remotos y no invasivos, y herramientas de investigación de mercado que proporcionen datos confiables y actualizados sobre las preferencias y necesidades de los consumidores sin requerir una infraestructura compleja.

CATEGORÍA 4. Productos siempre frescos, hechos bajo cualquier condición

La COVID-19 evidenció la fragilidad de los contextos conocidos, obligando a las empresas a pensar en nuevos entornos operativos, logísticos y comerciales en situaciones críticas. Es



esencial garantizar la entrega de servicios y la sostenibilidad, independientemente de las condiciones adversas.

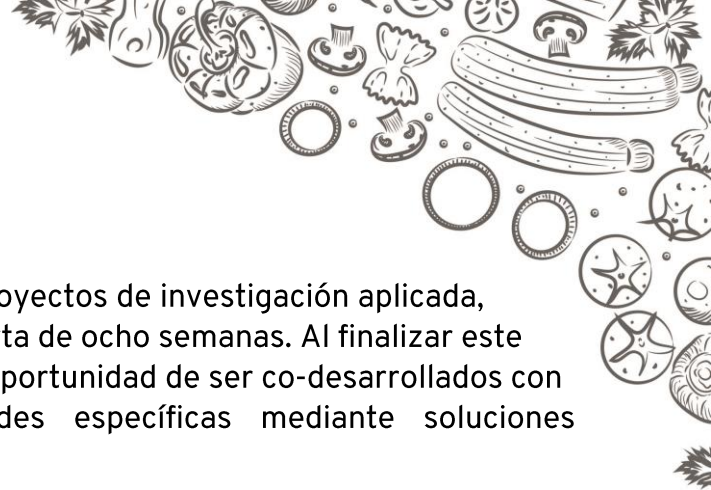
Líneas de investigación buscadas:

- 1. Mantener las características del producto como recién hecho:** Tecnologías que replanteen la producción de pan, galletas o botanas, manteniendo el sabor y las características sensoriales para el consumidor, sin afectar los volúmenes de mercado.
- 2. Materia prima a prueba de escasez:** Procesos para el cultivo de trigo, maíz, papa, y otros cultivos en situaciones de escasez o en contextos urbanos, satisfaciendo la demanda operativa actual.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Para el desarrollo de este documento, en adelante se denominará como "La Empresa" a La Empresa convocante, "Telares" a la casa consultora de innovación Telares Workshop, y "Red OTT" a la red mexicana de oficinas de transferencia de tecnología.

El programa FARO es una iniciativa de innovación abierta que se centra en la creación de una propuesta conceptual durante ocho semanas, integrando una solución en tecnología disruptiva alineada con una de las cuatro categorías de participación descritas previamente. Los participantes reciben entrenamiento durante este período para desarrollar sus propuestas. El programa de ocho semanas se divide en tres etapas principales: en las primeras semanas se aborda el desarrollo de una viabilidad sustentada en tendencias de mercado y análisis de soluciones existentes; posteriormente, se construye una factibilidad ajustada a las necesidades y contextos de La Empresa; finalmente, en la última etapa, se recopila la información necesaria para que el equipo consultor de Telares ayude al participante a desarrollar una proyección de beneficios económicos de su solución, con el fin de hacerla atractiva para La Empresa. Una vez concluido este programa, el equipo de Telares decidirá cuáles proyectos están listos para ser presentados en el Demo Day a La Empresa, pudiendo ser la totalidad de los proyectos aceptados en esta etapa o menos. Serán aceptados aquellos proyectos que hayan demostrado en esta fase, de manera clara, la viabilidad de su propuesta y los beneficios potenciales que puede obtener La Empresa con su implementación. Solo estos proyectos seleccionados tendrán la oportunidad de presentarse el día del Demo Day. En este evento, La Empresa evaluará las propuestas y seleccionará aquellas que mejor se alineen con sus necesidades e intereses. El objetivo principal del programa FARO es facilitar oportunidades de co-desarrollo y experimentación con académicos, investigadores y científicos, así como resolver necesidades latentes que aún no han sido abordadas por La Empresa.



A. Objetivo de la convocatoria

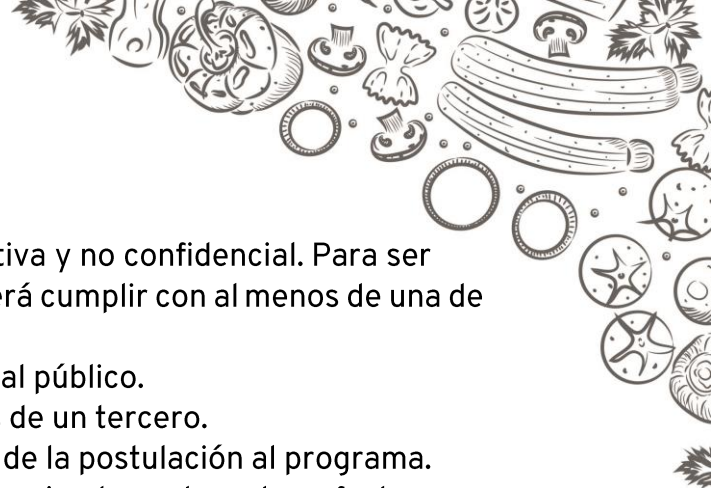
Identificar y seleccionar expertos que presenten proyectos de investigación aplicada, para participar en una iniciativa de innovación abierta de ocho semanas. Al finalizar este programa, los proyectos seleccionados tendrán la oportunidad de ser co-desarrollados con La Empresa, buscando así resolver necesidades específicas mediante soluciones innovadoras.

B. Sujetos de apoyo

Se considera como sujeto de apoyo a todo desarrollador independiente, investigador, científico, académico, doctorante, y expertos en general dentro de las disciplinas que incluyen, pero no se limitan a: ciencias químicas y biológicas, química en alimentos, ciencias de la nutrición y dietética, ciencias ambientales, ingeniería agrícola y ambiental, ingeniería de procesos y sistemas de producción, ciencias de datos e inteligencia artificial, marketing y comportamiento del consumidor, tecnología de alimentos y biotecnología. Que demuestren contar con un proyecto de investigación aplicada en etapas tempranas (TRL2, TRL3, TRL4), abordando un problema específico o demostrando una mejora dentro de las categorías de participación presentadas en este documento.

C. Requisitos y criterios de elegibilidad

1. El proponente podrá ser una persona física o un equipo conformado por varias personas. En el caso de equipos, deberá designarse un representante principal responsable de la comunicación con Telares y la Red OTT, así como de la toma de decisiones en nombre del equipo. Es responsabilidad del representante principal asegurar que todos los miembros del equipo cumplan con los requisitos y obligaciones establecidos en esta convocatoria.
2. No es requisito que los proponentes sean ciudadanos mexicanos o residan en México para participar en esta convocatoria.
3. El proponente puede presentar múltiples registros si cuenta con diferentes propuestas que se alineen a las categorías de participación.
4. Las solicitudes de registro deberán completarse en tiempo y forma según se indica en estos lineamientos para ser consideradas para la participación en el programa. Esto incluye la presentación de cualquier formulario, envío de confirmación por correo o cualquier documento adicional requerido.
5. Los interesados deberán completar correctamente los datos correspondientes a su propuesta en el formulario de participación, el cual se encuentra en el siguiente enlace: <https://forms.gle/cZtkWtGdBJ2xKENz7>.



6. La información entregada será general, informativa y no confidencial. Para ser considerada no confidencial, la información deberá cumplir con al menos de una de las siguientes características:
 - Estar o volverse disponible de forma general al público.
 - No transgredir la seguridad o datos sensibles de un tercero.
 - Ya ser parte del dominio público al momento de la postulación al programa.
7. La elegibilidad de las propuestas estará determinada, entre otros factores, por su alineación con las líneas de investigación establecidas en las categorías de participación, su factibilidad de co-desarrollo con La Empresa, así como por las alternativas visualizadas para la protección de la propiedad intelectual obtenida y las estrategias de transferencia tecnológica.
8. Las propuestas sometidas a esta convocatoria deben encontrarse en un nivel de desarrollo tecnológico (Technology Readiness Level-TRL) nivel TRL 2, TRL 3 o TRL 4. Se entenderá que las propuestas en estos niveles tienen un nivel de validación de concepto a pequeña escala, incluyendo estudios teóricos o experimentos preliminares, pero aún no han sido validadas en un entorno relevante o a escala completa. De ser requerido durante el proceso de evaluación, las propuestas deberán presentar evidencia clara del nivel de TRL alcanzado, conforme a los lineamientos definidos por la convocatoria.
9. La selección de las propuestas estará determinada, entre otros factores, por la evidencia de una prueba de concepto, o prototipo inicial, que demuestre la viabilidad técnica y funcional del desarrollo propuesto al nivel de TRL actual.
10. En caso de que la propuesta implementada con la Empresa genere propiedad intelectual, esta deberá estar sujeta a negociaciones. No se admitirán aquellas propuestas cuya propiedad intelectual generada no esté abierta a posibles negociaciones.

D. Lineamientos de aprobación

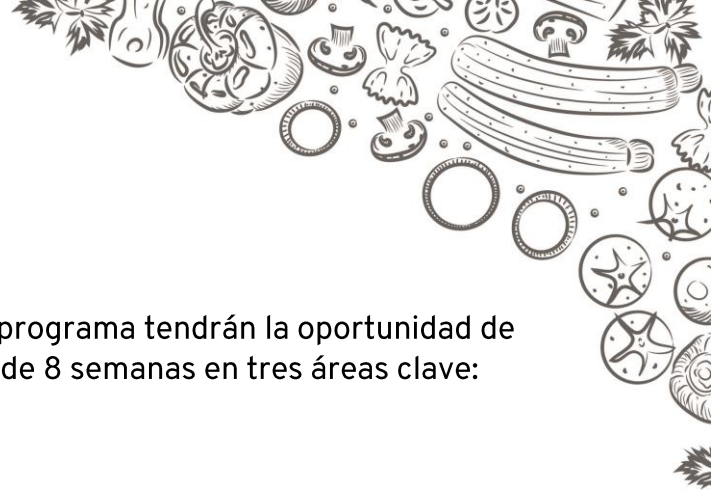
1. En caso de que un mismo proponente presente dos o más soluciones diferentes correspondientes a distintas categorías, todas pasarán por un proceso de evaluación independiente. Cada propuesta tendrá las mismas posibilidades y garantías de ser considerada por parte de La Empresa.
2. Se seleccionará hasta un máximo de 10 propuestas para el Programa de Innovación Abierta FARO 2024, eligiendo el comité aquellas que cumplan de manera óptima la evaluación en fondo y forma.
3. Telares se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada por los participantes. Los convocantes podrán solicitar información adicional, o solicitar entrevistas complementarias en línea, para determinar la elegibilidad de los participantes, asegurando así que cumplen con los requisitos y criterios establecidos en la convocatoria.

4. El aviso de los seleccionados para participar en el Programa de Innovación Abierta Faro 2024 se notificará vía correo electrónico en las fechas indicadas en esta convocatoria. Es responsabilidad de los participantes revisar sus correos electrónicos de forma regular para asegurarse de recibir la notificación correspondiente.
5. En caso de que el participante o representante de equipo seleccionado no responda a la notificación por correo electrónico para aceptar su candidatura en el Programa de Innovación Abierta Faro 2024, dentro de un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente de haber recibido dicha notificación, Telares se reserva el derecho de seleccionar a otro participante en su lugar.
6. Toda candidatura para participar en el Programa de Innovación Abierta Faro 2024 será revisada, vigilada y administrada por Telares y Red OTT México. Los miembros del comité seleccionador desempeñarán sus cargos con profesionalismo, seriedad y la máxima imparcialidad posible. No obstante, los participantes reconocen que los criterios de selección y las decisiones del comité pueden tener un componente subjetivo. Al participar en la convocatoria, los candidatos declaran su conformidad con esta condición y renuncian a cualquier reclamación relacionada con la supuesta falta de objetividad en las elecciones del comité.
7. Telares se reserva el derecho de no seleccionar a ningún participante si la propuesta presentada no cumple con los criterios establecidos, o si se considera que el nivel de innovación o impacto económico es insuficiente para avanzar a las siguientes etapas del programa.

E. Beneficios

1. FASE 1. Selección de los participantes en el Programa de Innovación Abierta Faro 2024

Todos los proponentes que sometan o participen en una propuesta sometida en esta convocatoria podrán asistir a un Foro en línea sobre innovación tecnológica en el sector de Alimentos desarrollado exclusivamente para esta Convocatoria donde La Empresa, Telares y la REDOTTMX presentarán conferencias y paneles con expertos en el tema para aportar información relevante sobre el futuro de esta industria. Los proponentes tendrán completa libertad de asistir o ausentarse a este Foro, no formando parte de los requerimientos de evaluación.



2. FASE 2. Preparación para Demo Day

Los hasta 10 participantes seleccionados en el programa tendrán la oportunidad de recibir entrenamiento virtual con una duración de 8 semanas en tres áreas clave:

1. **Design Thinking:** 6 horas
2. **Storytelling:** 2 horas
3. **Scrum:** 6 horas

Este entrenamiento está diseñado para ayudar a los participantes a lanzar pitches de alto impacto que serán presentados en el Demo Day. Además, durante las 8 semanas, los participantes recibirán mentorías personalizadas. Estas mentorías tienen el propósito de ayudar a los participantes a desarrollar una propuesta conceptual alineada con las necesidades y contextos de La Empresa.

Los mentores se especializan en:

- Ayudar a los participantes a comunicar una propuesta de valor clara y contundente.
- Proyectar beneficios e impactos atractivos para La Empresa.
- Facilitar información que valide la deseabilidad de su propuesta con metas estratégicas, necesidades o puntos de dolor no resueltos dentro de La Empresa.

Una vez que se arranca con el Programa de Innovación Abierta FARO, los participantes coordinarán sus agendas con los mentores para tener reuniones virtuales de 30 minutos a la semana, que servirán para revisar avances, tareas y acuerdos. Es factible que haya semanas en las que sea necesario tener juntas adicionales de una hora, pero siempre bajo previo aviso y acuerdo de todas las partes.

Al completar los cursos, los participantes recibirán una constancia de curso.

3. Fase 3. De los seleccionados por La Empresa para co-desarrollo

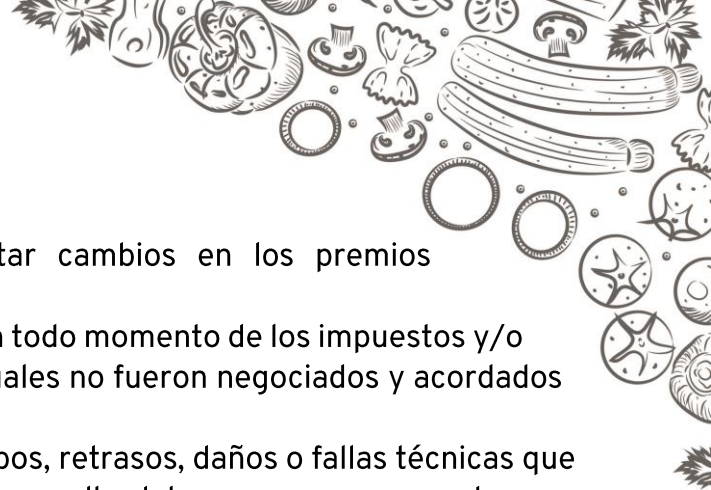
Al concluir el programa de preparación previa, se llevará a cabo un Demo Day donde los participantes presentarán sus soluciones fortalecidas durante las ocho semanas previas. En este evento, La Empresa evaluará las propuestas y seleccionará aquellas que mejor se alineen con sus necesidades e intereses. Las propuestas aceptadas por La Empresa en el DEMO DAY obtendrán los siguientes beneficios:



1. **Beneficio económico:** Un pago único de \$60,000 MXN por propuesta, independientemente del número de participantes. Este pago se otorgará a las personas proponentes como incentivo por su propuesta y será dirigido al responsable de la misma.
2. **Co-desarrollo:** Posibilidad de entrar en conversaciones directas con La Empresa para co-desarrollar la propuesta.
3. **Visitas:** Visita a las instalaciones del centro de innovación de La Empresa y a dos plantas para observar los procesos operativos.
4. **Reconocimiento:** Cartas de reconocimiento y constancias de participación en el programa otorgadas por Telares y La Empresa.
5. **Oportunidades de contratación:** Los participantes que sean doctorandos tendrán la posibilidad de ser considerados para futuras contrataciones dentro de La Empresa.

F. Términos y condiciones

1. Al inscribirse en el **Programa de Innovación Abierta Faro 2024** y enviar su registro, los participantes manifiestan su conformidad y se obligan a cumplir con las bases de la presente convocatoria, así como con sus términos y condiciones.
2. La aceptación en el Programa de Innovación Abierta Faro 2024 no constituye una promesa ni garantiza la admisión en etapas posteriores para el co-desarrollo del proyecto. Los participantes deben entender que la selección inicial no asegura la continuación en fases subsiguientes del programa.
3. Al registrarse en el Programa de Innovación Abierta Faro 2024, los participantes manifiestan su conformidad con que, en caso de ser seleccionados para el desarrollo de sus propuestas durante el programa de ocho semanas, no garantiza su participación directa en el Demo Day ni en etapas posteriores de co-desarrollo con La Empresa. Los participantes son conscientes y aceptan que Telares llevará a cabo una evaluación previa y seleccionará para el Demo Day únicamente aquellas propuestas que muestren, de manera clara, la viabilidad de su propuesta y los beneficios potenciales que puede obtener La Empresa con su implementación.
4. Los participantes, por sí mismos, sus instituciones, los investigadores participantes y todo el personal interno o externo que participan en la propuesta de investigación presentada, renuncian expresamente a cualquier posible reclamación de compensación en su favor, que sea adicional a los beneficios establecidos por la propia convocatoria. Reconocen en virtud de estas bases que los beneficios mencionados en el apartado E se reciben por haber sido seleccionados para participar en el Programa de Innovación Abierta Faro 2024 y aceptan que no habrá ninguna compensación adicional a lo mencionado en esta convocatoria.



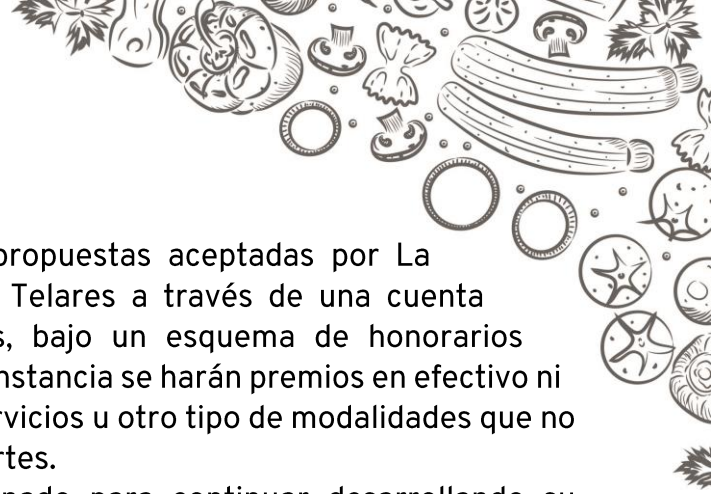
5. El participante seleccionado no podrá solicitar cambios en los premios establecidos en esta convocatoria.
6. El participante seleccionado será responsable en todo momento de los impuestos y/o costos adicionales que puedan generarse, los cuales no fueron negociados y acordados previamente por todas las partes.
7. Telares no se hace responsable por pérdidas, robos, retrasos, daños o fallas técnicas que puedan ocurrir durante la convocatoria o el desarrollo del programa, provocados por fallos técnicos en redes, líneas telefónicas, sistemas de Internet, servidores, proveedores de servicios, equipos informáticos, software, correos electrónicos o registros recibidos. Esto incluye problemas técnicos o de congestión en Internet u otros sitios que puedan causar demoras o pérdidas de información. Telares tampoco será responsable de daños en equipos informáticos del participante o de terceros, ni de daños causados al ingresar o descargar material relacionado con el programa.
8. Cualquier acción intencional destinada a dañar un sitio web o interferir con el desarrollo legítimo de esta convocatoria será objeto de persecución por parte de Telares, ya sea a través de procesos penales o civiles. En caso de que ocurra tal situación, Telares se reserva el derecho de emprender todas las acciones legales y extrajudiciales necesarias para asegurar una solución o reparación por los daños y perjuicios ocasionados, dentro de los límites permitidos por la ley.
9. Para los proyectos aprobados por la Empresa, Telares solicitará a los participantes del programa garantizar la autorización exclusiva e indefinida para usar, sin fines de lucro, sus nombres, imágenes, caracteres, fotografías, voces, videos y similares en la promoción de este programa. Los participantes que otorguen esta autorización renuncian a todo reclamo de regalías, derechos o remuneración por dicho uso. Al participar en el Programa de Innovación Abierta Faro 2024, los participantes aceptan que los organizadores podrán divulgar información no sensible de los participantes en estricto cumplimiento con su aviso de privacidad.
10. Telares y La Empresa conservarán el repositorio de la base de datos de los participantes no seleccionados, con el objetivo de mantener una fuente de información de talento y proyectos para explorar futuras colaboraciones. La Empresa se comunicará directamente con los participantes si surgiera una oportunidad. La información se resguardará conforme a los términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP).



G. Obligaciones

1. De los participantes

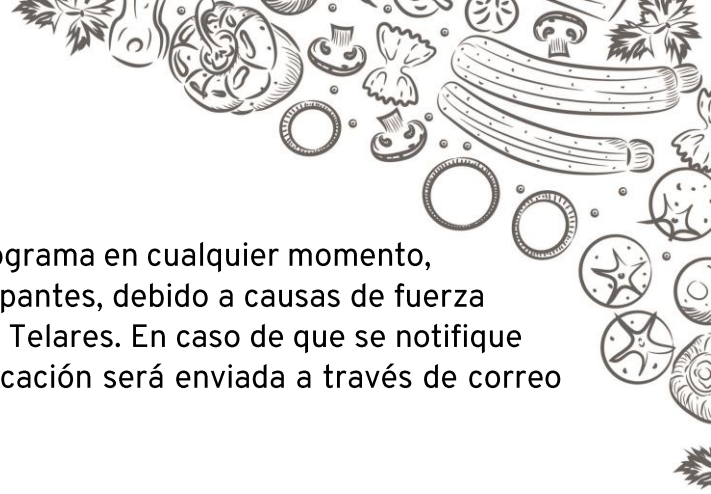
- 1.1. Ante el aviso de selección y aceptación en el Programa de Innovación Abierta Faro 2024 y previo al inicio del programa se deberá integrar un expediente con la siguiente información: (a) contrato de confidencialidad o NDA (Non-disclosure agreement) firmado entre Telares, el participante, y de ser requerido, su Institución de adscripción; (b) Identificación oficial vigente de los firmantes; (c) Carta de aceptación de la Institución de adscripción donde autoriza al Participante tomar parte del Programa, manifestando el conocimiento sobre las obligaciones de su participación, así como de su interés de negociar elementos de propiedad intelectual y transferencia tecnológica en caso de que su proyecto avance a la siguiente fase. En caso de que el participante se niegue a entregar la documentación correspondiente, no se llevará a cabo ninguna sesión de entrevista o trabajo. El contrato de confidencialidad es esencial para asegurar que toda la información compartida durante el programa se mantenga segura y confidencial, permitiendo una colaboración abierta y protegida entre todas las partes involucradas en la estructuración y desarrollo de la propuesta seleccionada, que será presentada en el Demo Day y evaluada por La Empresa.
- 1.2. Los proyectos seleccionados para ingresar al Programa de Innovación Abierta Faro 2024, cuyos proponentes no sean investigadores independientes, deberán presentar una carta de autorización de su institución de adscripción, conforme al formato proporcionado por los convocantes. Esta carta deberá autorizar la participación en el programa y confirmar que han leído y aceptado las bases de la convocatoria. Los proponentes independientes deberán firmar una carta de aceptación de las bases de la convocatoria.
- 1.3. Una vez dentro del programa, los participantes deberán agendar y cumplir con sesiones de seguimiento semanales de 30 minutos con los mentores asignados por Telares, desde la fecha 19 de agosto hasta antes de la fecha que se establecerá para el Demo Day. Estas sesiones son obligatorias y se llevarán a cabo en horarios acordados previamente entre el participante y el mentor.
- 1.4. Los participantes del programa de 8 semanas renuncian expresamente a cualquier reclamo o acción en contra del programa o de Telares con respecto a la decisión tomada en cuanto a la evaluación y selección de las propuestas que participarán en el Demo Day.
- 1.5. Al finalizar las 8 semanas del programa, todos los participantes seleccionados se comprometen a participar en el Demo Day, siempre y cuando sean seleccionados por Telares para participar en esta actividad. El objetivo de este evento es comunicar y mostrar las experiencias de la colaboración entre academia, científicos e industria, presentando los conceptos desarrollados a lo largo del mismo.



- 1.6. La entrega de beneficios económicos a las propuestas aceptadas por La Empresa en el Demo Day será realizada por Telares a través de una cuenta bancaria proporcionada por los participantes, bajo un esquema de honorarios asimilados. Se establece que bajo ninguna circunstancia se harán premios en efectivo ni se realizarán depósitos a tarjetas de crédito, servicios u otro tipo de modalidades que no hayan sido previamente acordadas entre las partes.
- 1.7. En caso de que el participante sea seleccionado para continuar desarrollando su propuesta en etapas posteriores, la negociación de toda propiedad intelectual resultante será realizada de manera conjunta entre La Empresa y el proponente junto con su institución de adscripción para aquellos casos donde aplique. Ambas partes acordarán los términos y condiciones específicos de la propiedad intelectual mediante un proceso de negociación, con el fin de establecer los derechos y responsabilidades de cada parte respecto a los resultados obtenidos. En estas negociaciones, Telares y la REDOTTMX no tendrán participación ni responsabilidad sobre las decisiones realizadas.

2. De los organizadores

- 2.1. Telares se reserva el derecho de descalificar propuestas que estén vinculadas o involucradas en casos de fraude, prácticas ilícitas o de mala fe en la obtención y presentación de la información. Tales acciones incluyen, pero no se limitan a, la manipulación de datos, la presentación de información falsa, inconsistente o de origen dudoso, así como cualquier intento de engaño o falsificación.
- 2.2. Telares se reserva el derecho de descalificar del programa a los participantes que no asistan en más de tres ocasiones a las sesiones de trabajo programadas, acuerdos o tareas en conjunto, sin previo aviso y de manera reincidente.
- 2.3. Telares se reserva el derecho de expulsar del programa a cualquier participante que haga mal uso de la información proporcionada o participe en prácticas que comprometan la seguridad de los sistemas de cómputo y programas de los organizadores y otros participantes. Esto incluye la introducción de software destructivo, información dañina, o cualquier acción que desorganice los datos de los sistemas de cómputo de los participantes u organizadores, como virus, bugs u otros métodos que afecten la seguridad o el adecuado desarrollo del programa, y que no sean imputables a Telares.
- 2.4. Telares podrá suspender, cancelar o modificar total o parcialmente el desarrollo del Programa de Innovación Abierta FARO 2024 en caso de circunstancias imprevistas que lo justifiquen, incluyendo causas de fuerza mayor o eventos que estén fuera del control de Telares. En tal caso, los participantes serán notificados oportunamente a través de correo electrónico.



2.5. Telares se reserva el derecho de terminar el programa en cualquier momento, ya sea con o sin previa notificación a los participantes, debido a causas de fuerza mayor o eventos que estén fuera del control de Telares. En caso de que se notifique sobre la terminación del programa, dicha notificación será enviada a través de correo electrónico.

H. Calendario de la convocatoria

Lanzamiento de convocatoria	17 de junio 2024
Cierre de convocatoria	31 de julio 2024
Primer corte de evaluación de propuestas	7 julio 2024
Segundo corte de evaluación de propuestas	31 julio 2024
Webinar sobre Retos para el impulso de la Innovación abierta para los Participantes en la Fase inicial	6 de agosto 2024 (horario por definir)
Aviso de seleccionados	16 de agosto 2024
Inicio de sesiones de entrevista y asignación de mentores	19 de agosto 2024
Inicio de sesiones de capacitación de marcos de trabajo	21 de agosto 2024
Inicio de programa	26 de agosto 2024
Demo Day	Por definir (será informada a los participantes que ingresen al Programa de innovación abierta Faro 2024)

Nota

Se invita a todos los interesados a participar en una sesión informativa en la que se proporcionará información detallada sobre los requisitos, el proceso de aplicación y otros detalles relevantes, además de ofrecer la oportunidad de resolver dudas.

Fecha: Martes 25 de junio de 2024
 Hora: 12:00pm (tiempo de la Ciudad de México)
 Plataforma: Zoom
 Enlace de Registro: https://zoom.us/webinar/register/WN_4rioCwMPQwOZ7ACvvFXIlq

I. Datos de contacto

Dariana Pantoja Urbina
dariana@redott.mx

